

Declaración para trabajadores agrícolas migrantes reclutados

Los empleadores deben proveer una declaración para trabajadores agrícolas migrantes reclutados (“declaración de empleo”) a los trabajadores mayores de 17 años que viajan más de 100 millas a Minnesota desde otro estado para trabajar en la industria agrícola por una oferta o posibilidad de empleo. Los empleadores deben proveer la declaración de empleo en el momento que se recluta al trabajador. El empleador puede optar por crear su propio formulario en lugar de usar esta declaración de empleo, pero su formulario debe incluir la información requerida por el artículo 181.86 de los Estatutos de Minnesota. La declaración de empleo se debe proporcionar a los trabajadores en inglés y español, o en inglés y el idioma preferido del trabajador, si no es inglés o español. El empleador debe guardar la declaración de empleo durante por lo menos tres años.

Se exige que los empleadores provean una notificación de salario para el empleado de conformidad con el artículo 181.032 de los Estatutos de Minnesota, además de la declaración de empleo. Para obtener más información sobre las responsabilidades de los empleadores relacionadas con los trabajadores agrícolas migrantes reclutados, vea los artículos 181.85-181.89 de los Estatutos de Minnesota.

1. Información del trabajador

Nombre del trabajador:	Dirección permanente del trabajador:
------------------------	--------------------------------------

2. Información del empleador y del reclutador de mano de obra migrante (reclutador)

Nombre del empleador:	Nombre de reclutador:
Dirección permanente del empleador:	Dirección permanente del reclutador:
Número de teléfono del empleador:	Número de teléfono del reclutador:
Lugar de empleo (indicar la dirección del lugar de trabajo. Si es más de un lugar, adjunte una lista completa):	

3. Plazo del empleo

Fecha de llegada obligatoria del trabajador:	Fecha aproximada de final de trabajo:
Fecha de inicio de trabajo:	Período mínimo de empleo:
Nota: Se debe cumplir con la garantía de 70 horas de pago del modo delineado a continuación en la sección nueve durante el período mínimo de empleo. Si cambia la fecha de inicio de trabajo, se debe indicar la fecha actualizada arriba y el empleador debe colocar sus iniciales y fechar la modificación.	

4. Tipo de trabajo disponible (operaciones y cultivo)

<p>Marque todas las opciones que correspondan:</p> <p><input type="checkbox"/> Limpieza <input type="checkbox"/> Cultivo <input type="checkbox"/> Industria láctea <input type="checkbox"/> Producción de campo <input type="checkbox"/> Plantado <input type="checkbox"/> Cosecha <input type="checkbox"/> Carga/transporte</p> <p><input type="checkbox"/> Mantenimiento y construcción incidental agrícola <input type="checkbox"/> Preservación <input type="checkbox"/> Procesado <input type="checkbox"/> Crianza <input type="checkbox"/> Almacenamiento</p> <p><input type="checkbox"/> Enlatado y empaquetado <input type="checkbox"/> Otro _____</p>
Tipo de cultivo(s) y/o animal(es):

5. Tasa salarial aplicable (Marque aquí si se anexan detalles salariales)

- Tasa salarial por hora: \$ _____ por hora
- Pago a destajo (de ser necesario, anexe el listado de pago)
- \$ _____ por _____ o por lo menos
- \$ _____ por hora
- Otro _____

6. Bonificaciones (Marque aquí si se anexan detalles de las bonificaciones)

Acuerdo de bonificación, si lo hubiere: Sí No

De responder sí, especifique las condiciones de la bonificación (o incluya esta información en el anexo de detalles de la bonificación):

7. Período de pago

Semanal Quincenal

Se paga el:

Dom Lun Mar Miérc Jue Vie Sáb

8. Horas de empleo aproximada (horas de trabajo)

Por día: _____ Por semana: _____ (p.ej., 8-12 horas por día y 32-50 horas por semana)

Sueldo básico Horas extras después de ____ horas

Días de trabajo (marque todos los que correspondan):

Dom Lun Mar Miérc Jue Vie Sáb

9. Garantía de 70 horas de pago

Horas y pago mínimos: El empleador garantiza que cada trabajador migrante reclutado recibirá un **mínimo de 70 horas de pago en cualquier dos semanas sucesivas**. Si el pago por las horas realmente ofrecidas por el empleador y trabajadas es menos que las 70 horas garantizadas de pago, el empleador le pagará al trabajador migrante la diferencia dentro de los tres días siguientes al día de pago programado por el período de pago afectado. El pago de las horas garantizadas se hará a la tasa salarial por hora especificada en la declaración de empleo o el salario mínimo federal, estatal o local, el que sea mayor. Todo pago adicional a la tasa salarial por hora especificada en esta declaración de empleo se aplicará a la garantía.

Plazo de la garantía: La garantía de 70 horas de pago es aplicable al período mínimo de empleo indicado en la sección tres de esta declaración de empleo, comenzando en la fecha en la que empiece el empleo indicada en la sección tres de esta declaración de empleo. El empleador puede cambiar la fecha de inicio del empleo notificándose al trabajador migrante por teléfono o por escrito a la última dirección física o correo electrónico conocidos del trabajador por lo menos 10 días antes de la fecha de inicio indicada previamente. El trabajador migrante debe comunicarse con el reclutador para obtener la información más actual sobre la fecha de inicio del empleo por lo menos cinco días antes de la fecha de inicio indicada previamente.

Reducción de la garantía de trabajo: Cuando no haya trabajo disponible por un período de siete o más días consecutivos durante cualquier período de dos semanas posterior al inicio del trabajo, esta garantía se reducirá cinco horas de pago por cada día cuando la falta de trabajo sea causada por condiciones meteorológicas o un desastre natural siempre que, el día de pago normal, el empleador le pague al trabajador migrante la suma de \$50 por cada uno de estos días.

Entiendo que, si no estoy disponible para trabajar las horas que me ofrece el empleador, el empleador puede reducir la garantía mínima basándose en un monto equivalente al salario que yo hubiera ganado si hubiera estado disponible para trabajar las horas ofrecidas.

10. Cargos/deducciones autorizados (Marque aquí si se anexan los detalles de los cargos/deducciones)

¿Se aplicará algún cargo o deducción al salario aparte de los exigidos por ley? Sí No

- Vivienda (detalles en la sección 11)
- Comidas
- Transporte
- Otro (describir): _____

11. Vivienda

¿El empleador/reclutador ofrece vivienda? Sí No

De responder sí, el empleador solo puede requerir que el trabajador desaloje la vivienda después de que el empleador le pague el salario final.

Se provee vivienda familiar

Cantidad máxima de personas que pueden ocupar la unidad de vivienda de familia asignada: _____

¿Se asignarán personas adicionales a esta vivienda? Sí No

De ser así, ¿cuántas personas? _____

Se provee vivienda no familiar (individual)

Cantidad máxima de personas que pueden ocupar la unidad de vivienda asignada que no es de familia: _____

¿Se asignarán personas adicionales a esta vivienda? Sí No

De ser así, ¿cuántas personas? _____

Ducha/baño:

- Un solo ocupante
- Múltiples ocupantes

Tipo de vivienda:

- Casa/dúplex
- Móvil
- Apartamento (en un edificio de apartamentos)
- Hotel/motel
- Otra _____

Instalaciones para cocinar:

- Compartidas
- Cocina/nevera/refrigerador individual

Costo de la vivienda: \$ _____ por _____

Si el costo de la vivienda se descuenta del pago, explique la cantidad y frecuencia de la deducción de nómina:

¿Se requiere un depósito de garantía? Sí No

De ser así, ¿de cuánto? \$ _____

12. Cuando el capítulo 176 exige cobertura del seguro de accidentes laborales

Nombre de la empresa de seguro de accidentes laborales del empleador:

Número de teléfono de la empresa de seguro:

Número de la póliza de seguro:

Para el empleador/reclutador

- En el momento del reclutamiento, proporcioné esta declaración de empleo, de conformidad con el artículo 181.86 de los Estatutos de Minnesota.
- Entiendo que esta declaración de empleo es un contrato ejecutable entre el trabajador migrante y el empleador.

Este formulario fue completado el _____ (fecha) en _____ (lugar) por _____ (nombre) y proporcionado al trabajador el _____ (fecha) en _____ (lugar) por _____ (forma de entrega: correo electrónico, correo, texto, en persona, etc.).